

Propuestas de mejora para la

EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALUZA



¿Quiénes somos?

La Unión Sindical Obrera (USO) es la tercera fuerza sindical a nivel nacional y primera independiente de partidos políticos y patronales. Entendemos que la Educación ha de ser, en buena medida, como nuestra forma de entender el sindicalismo: **libre, plural, autónomo, independiente y solidario**.

Es por ello que rechazamos de plano medidas impuestas desde la administración sin diálogo y sin una construcción conjunta, con una ley educativa estatal, la LOMLOE, que nació en un momento de grave crisis para nuestra sociedad como fue el de la irrupción de la pandemia de la COVID-19. Por todo ello, desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO ANDALUCÍA) vemos necesario conseguir **un acuerdo para la estabilidad del sistema educativo** con el objetivo de que éste no se vea subordinado a los intereses partidistas que pueden acabar perjudicando seriamente al propio sistema en sí, al profesorado, al alumnado y las familias. Este común acuerdo debería contar con unos objetivos ambiciosos y unas líneas fundamentales de mejora, cuyos ejes principales desgranamos a continuación:





Propuestas de mejora para la ENSEÑANZA PÚBLICA

Reducción de ratios alumno/aula.

La bajada de la natalidad en España desde hace una década ha conllevado una progresiva reducción del alumnado que cada año se incorpora al sistema educativo. La pandemia de COVID-19 no ha hecho más que profundizar en esta situación. Desde FEUSO Andalucía creemos que es necesario e imprescindible reducir significativamente las ratios mínimas como medida para favorecer una mejor atención a las necesidades pedagógicas del alumnado y de la calidad educativa.

En Infantil pedimos la disminución de las ratios hasta llegar a las recomendaciones de la red

de atención a la infancia de la Comisión Europea:

- › De 0 a 1 año: 4 alumnos.
- › De 1 a 2 años: 6 alumnos.
- › De 2 a 3 años: 8 alumnos.
- › De 3 a 5 años: 15 alumnos.

En Primaria solicitamos una Ratio máxima de **18 alumnos/as** por grupo.

También reclamamos reducción de la ratio a un máximo de **20 alumnos por aula en la ESO** y **25 en Bachillerato**.

- En infantil, contratación de Técnicos FP como auxiliares de apoyo a profesorado de 3-6 años.
- Los maestros deben ser integrados en AI.
- Y el profesorado del cuerpo de secundaria en el cuerpo de catedráticos dado que ahora se le exige un Grado y Máster. Tendrían nivel 26.
- Todos los puestos de equipos directivos deben tener una consolidación salarial, no sólo el director.



4

Atención a la diversidad. Pese a los avances producidos en estos últimos años, es necesario insistir en sustanciales mejoras en este ámbito. Especialmente, en lo relativo a la dotación de más especialistas (PT y AL entre otros), que permitan prevenir el fracaso escolar.

Mejora salarial. Desde hace años, los profesionales de la Educación de Andalucía han percibido peores salarios que sus homólogos de otras muchas comunidades autónomas. Es necesario avanzar y consolidar medidas que favorezcan salarios en consonancia al importante trabajo que desempeñan, ayudando así a legitimar su papel de autoridad pública, y lo que también serviría para atraer a los mejores profesionales al ámbito de la docencia.

Consolidación y aumento de plantillas. Ya sea mediante la estabilización de interinos en la Pública y convocatoria de más plazas, o también manteniendo aquellos refuerzos contratados para cumplir los criterios de prevención frente a

la COVID-19 en los distintos ámbito educativos, FEUSO Andalucía aboga por consolidar y aumentar plantillas para así favorecer una mejor atención a las necesidades del alumnado, reducir la carga burocrática y lectiva de los docentes y aspirar a una educación cada vez más personalizada. Asimismo, defendemos un aumento de las plantillas con Auxiliares de Docencia para laboratorios, audiovisuales, informática, etc.

Estatuto del docente. Reivindicamos el reconocimiento social de su labor y la regulación de las condiciones de trabajo de todos los docentes de nuestro país mediante la elaboración de un Estatuto Básico del Personal Docente, acordado por consenso mayoritario y su reflejo en forma de Ley.

Jubilación parcial. Fomentar acuerdos con las administraciones andaluzas competentes para que puedan acceder a la jubilación parcial aquellos trabajadores y trabajadoras que, cumpliendo con los requisitos legales vigentes, escojan acceder a esta modalidad de jubilación.

Personal sanitario. Dotar a todos los centros sostenidos con fondos públicos donde se imparta Educación Infantil y Primaria –y, por supuesto, a aquellos de Educación Especial, dado que su alumnado puede presentar mayores necesidades en materia de salud– de personal sanitario titulado.

Orientación. Consideramos prioritario impulsar y garantizar un acuerdo de mejora significativa de los recursos para Orientación educativa y profesional, que permita asegurar y consolidar un recurso que resulta esencial, al servicio de la mejora del proceso educativo y de apoyo al profesorado, donde no sólo han de centrarse en la evaluación psicopedagógica del alumnado DE INFANTIL Y PRIMARIA, sino que tengan la capacidad de hacer un seguimiento real con programas específicos y personalizados hasta su transición a otras etapas, como Secun-

daria, Bachillerato o Formación Profesional, donde la orientación debe tener un enfoque claro hacia el ámbito laboral. Por tanto, solicitamos:

- Dotación de un especialista en psicopedagogía o psicología por centro escolar para atender y coordinar las actividades de Orientación.
- Dotar de mayor número de profesorado de apoyo y de otros profesionales para atender la diversidad del alumnado, potenciando las aulas de acogida y las actividades especiales para el alumnado que se incorpore a lo largo del curso.
- Generalización del Departamento de Orientación a toda la etapa Infantil, ya que la voluntariedad de la etapa no puede ser el argumento para disminuir la calidad de los servicios ofertados por el sistema educativo público.



- Aumento de los Departamentos de Orientación según las unidades del IES (a partir de 20 unidades, dos psicólogos o psicopedagogos.).

Ocio educativo. Los trabajadores que prestan su servicio en aula matinal, comedor y actividades extraescolares mantienen unas situaciones muy precarias en todas las tipologías de centros educativos. Es necesario reforzar desde las administraciones públicas las medidas que aseguren unas condiciones laborales óptimas a estos trabajadores, que en el caso concreto de los servicios de limpieza y mantenimiento incluso proceden de Centros Especiales de Empleo, para que así se dote a todos los centros del personal administrativo suficiente, siendo las administraciones educativas las que garanticen el mantenimiento de los servicios fundamentales: comedor, apertura y aprovechamiento de las instalaciones de los centros escolares para la realización de actividades complementarias, etc.

Desburocratización del sistema. Reclamamos que sea reducida la carga burocrática que tienen que soportar los docentes del sector educativo, lo cual va en detrimento de la calidad de su labor pedagógica y de atención al alumnado. En estos momentos nos encontramos realizando un sondeo entre los profesionales de la educación para detectar los principales problemas en torno a este aspecto a los que tienen que enfrentarse en su trabajo diario. Una vez hayamos escuchado sus posturas, trasladaremos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional el documento con las propuestas de mejoras específicas para este ámbito. Solicitamos la agilización en el proceso de sustituciones de los/as docentes, garantizando un máximo de 48 horas para cubrir el puesto a sustituir.

Formación Profesional

- Reducción de ratio a 12 alumnos por grupo en la FPB.





- Iniciación en Andalucía del procedimiento de integración del profesorado del cuerpo de PTFP a extinguir en el cuerpo de PES “Ya”. No es de recibo que se siga jubilando el profesorado sin disfrutar del salario que merecen, sin su cotización a clases pasivas para la jubilación del subgrupo A1 lo que supone reducción de su pensión.
- Oferta los nuevos ciclos para Andalucía y, a la vez, más excedencias y formación específica para el profesorado en las empresas del ramo y familias profesionales.
- La FP dual está generando gran carga de trabajo a los docentes. Sería deseable que no tuviesen que pagar las empresas al alumnado porque ese requisito dificulta conseguir empresas. Además se necesita una definición clara de los criterios para dual así como premiar al profesorado que la imparte con incentivos económicos por un lado y con puntos para concursar por otro.
- El profesorado debe disponer de herramientas tecnológicas que se renueven con cierta asiduidad.
- Seguir avanzando en la reducción de carga lectiva del profesorado en general y espe-

cialmente de los mayores de 55 años. Su gran experiencia se puede aprovechar en tareas para atención a la diversidad o administrativas. Y se promueve con ello que entre profesorado más joven en la docencia.

- Favorecer la oferta de FP a distancia y semipresencial.

Atención a la Discapacidad

- Es necesario acabar con la situación de precarización y discriminación laboral que sufren desde hace años el Personal Técnico de Integración Social (PTIS) y los Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) que forma parte de la plantilla de empresas privadas y prestan su servicio en centros escolares, situación que el Consejo Escolar de Andalucía –cuyas decisiones, aunque no sean vinculantes, deben ser tenidas en cuenta al ser el órgano de máxima representación de la comunidad educativa andaluza– ha reconocido al dictaminar a favor de que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional les aporte un complemento salarial tras una enmienda presentada por FEUSO Andalucía.



**Un sindicato independiente
como TÚ**

www.feusoandalucia.es

